

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 265 09 de setiembre del 2013

ACTA N° 265

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL NUEVE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN

Julio Cesar Porras Murillo		Regidor Suplente PUSC
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente PML
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente PLN
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario PLN
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Sindico Propietario PLN
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario PLN
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente PLN
Juan Quirós Nájjar	Dist San Isidro	Síndico Suplente M.L
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Sindica Suplente P.L.N.

AUSENCIA JUSTIFICADA

María Adilia Valverde Brenes
Luz María Jiménez Arrieta

AUSENCIA INJUSTIFICADA

PRESENTES TAMBIÉN:

Lic. Adrian Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Sindica Carmen Nidia Espinoza Barrantes hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N° 263

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 263, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N°264

Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Se refiere a los incisos 2 y 3 de Atención al Alcalde, donde se envía a comisión el acuerdo de pago de MECO y el acuerdo de pago de Electro Beyco S.A, por lo que solicita que no se envíen a comisión y le ayuden para que se dispensen del trámite de comisión y se aprueben. Manifiesta que en el caso de Mecos es una licitación pública aprobada por el Concejo y lo que se está solicitando es el 50% de adelanto, en cuanto a lo de Electro Beyco, esto es un porcentaje dependiendo del avance de la obra, y cada vez que se envía a comisión se está atrasando el pago.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA JUSTIFICACIÓN DEL LIC. ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, SE MODIFICAN LOS INCISOS 2 Y 3, ARTÍCULO III, Y SE DISPENSAN DEL TRAMITE DE COMISIÓN Y SE AUTORIZA EL PAGO A ELECTRO BEYCO S.A. Y A CONSTRUCTORA MECO POR LOS MONTOS ESTIPULADOS EN EL DOCUMENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Harry González Barrantes:

Página 10 y página 13, en sus respectivos acuerdos, dice que en los acuerdos es importante que se diga cuáles son las correcciones que se deben hacer al documento.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°264 CON LAS OBSERVACIONES ANOTADAS.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III
ATENCIÓN A LA SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde presenta el oficio HM-43-2013, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 265 09 de setiembre del 2013

Asunto: solicitud acuerdo de pago: Artículo 5, reglamento de Egresos.

A favor de: Recolectora Ambiental de Basura S. A.

Orden de compra: 39573, factura: 000781, monto: ¢22.540.457,10 (veintidós millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y siete colones con diez céntimos).

Justificación: Se solicita el acuerdo por ¢22.540.457,10 (veintidós millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y siete colones con diez céntimos, por concepto del pago de Recolección y Transporte de desechos sólidos de agosto 2013.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISION EL SIGUIENTE ACUERDO: CON BASE EN EL OFICIO HM43-2013, DE LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA S.A. POR UN MONTO DE ¢22.540, 457,10, POR CONCEPTO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTA DE DESECHOS SOLIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2013. Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta el oficio MG-PRE-038-2013, firmado por la Licda Paula González Pérez, en el que a letra dice:

Por este medio le adjunto la modificación presupuestaria N°08-2013, por un monto de ¢15.182.040,00 para que sea presentada ante el Concejo Municipal para su aprobación.

Se adjunta la siguiente documentación:

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir con las variaciones a los presupuestos.

Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.

El señor Alcalde solicita a los señores Regidores se le apruebe esta modificación porque aquí va incluido el contenido presupuestario para las actividades del 15 de setiembre.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA POR UN MONTO DE ¢15.182.040,00. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA. La misma se detalla a continuación.

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
UNIDAD DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #08-2013**

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 1					
01-01-01-04-02	Servicios jurídicos	2.521.700,00	1.500.000,00		1.021.700,00
01-01-01-04-03	Servicios de ingeniería	4.071.909,28	2.500.000,00		1.571.909,28
02-09-01-01-02	Alquiler de maquinaria y equipo	-		650.000,00	650.000,00
02-09-01-07-02	Actividades sociales y protocolarias	8.400,00		500.000,00	508.400,00
02-09-02-02-03	Alimentos y bebidas	166.252,20		2.850.000,00	3.016.252,20
SUMAS IGUALES		6.768.261,48	4.000.000,00	4.000.000,00	6.768.261,48
Justificación: Se rebaja de las subpartidas de servicios jurídicos y de ingeniería para dar contenido a las subpartidas de alquiler de maquinaria y equipo, actividades sociales y protocolarias y alimentos y bebidas en servicio de Educativos, Culturales y Deportivos con la finalidad de realizar las actividades para la celebración del 15 de setiembre.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 2					
03-02-08-01-05-02	Viáticos dentro del país	13.846.850,00	5.330.040,00		8.516.810,00
03-02-08-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	11.000.693,76	5.500.000,00		5.500.693,76
03-02-07-02-03-02	Materiales y productos minerales y	611,36		5.500.000,00	5.500.611,36

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 265 09 de setiembre del 2013

	asfálticos				
03-02-08-00-01-02	Jornales ocasionales	-		550.000,00	550.000,00
03-02-08-00-02-01	Tiempo extraordinario	3.718.290,57		650.000,00	4.368.290,57
03-02-08-00-03-03	Decimotercer Mes	397.413,33		100.000,00	497.413,33
03-02-08-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	322.965,79		111.000,00	433.965,79
03-02-08-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17.457,60		6.000,00	23.457,60
03-02-08-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	171.782,89		59.040,00	230.822,89
03-02-08-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	52.372,82		18.000,00	70.372,82
03-02-08-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	104.745,66		36.000,00	140.745,66
03-02-08-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.856.000,00		1.944.000,00	7.800.000,00
03-02-08-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.383.138,18		667.000,00	6.050.138,18
03-02-08-02-01-01	Combustibles y lubricantes	1.985.000,00		1.189.000,00	3.174.000,00
SUMAS IGUALES		42.857.321,96	10.830.040,00	10.830.040,00	42.857.321,96
<p>Justificación : Se rebaja de las subpartidas de Viáticos dentro del país y Materiales y productos minerales y asfálticos para dar mayor contenido presupuestario a Materiales y productos minerales y asfálticos para bacheo en el distrito de Río Cuarto, Jornales ocasionales, Tiempo extraordinario y sus correspondientes cargas sociales, así como Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, Otros servicios de gestión y apoyo y Combustibles y lubricantes para el relastreo y colocación de asfalto del distrito de Río Cuarto esto se solicita ya que inicialmente se había programado realizar los trabajos con el equipo municipal, pero debido a que la niveladora de esta institución subrió una avería y no se cuenta con este equipo para realizar los trabajos en esta zona, según oficio U.T.G.V./MG-342-2013.</p>					

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 265 09 de setiembre del 2013

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 3					
04-01-03-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	522.013,75	122.000,00		400.013,75
04-01-13-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	324.667,00	230.000,00		94.667,00
04-01-03-02-03-01	Materiales y productos metálicos			122.000,00	122.000,00
04-01-13-02-03-01	Materiales y productos metálicos	1.224.350,30		230.000,00	1.454.350,30
SUMAS IGUALES		2.071.031,05	352.000,00	352.000,00	2.071.031,05
Justificación: se rebaja del rubro de Materiales y productos minerales y asfálticos de la partida específica del año 2011 y 2012, para dar contenido presupuestario a Materiales y productos metálicos según solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de los Ángeles de Bolívar.					
TOTAL MODIFICACIÓN N° 08-2013		51.696.614,49	15.182.040,00	15.182.040,00	51.696.614,49

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde da lectura a oficio ADT-120-2013, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que a letra dice:

Para su conocimiento y aprobación, remito solicitud de readecuación de arreglo de pago, presentada por la señora Judith Sánchez Berrocal, cédula 6-209-703. Actualmente la contribuyente tiene un arreglo por un monto de ¢509.000,00 con cuotas mensuales de ¢71.381,45, de las cuales adeuda las dos últimas, para un saldo de ¢147.258,50. Debido a problemas de trabajo. La señora Sánchez no pudo honrar estas cuotas y solicita se le dé un plazo mayor para pagar dicho saldo. Dada la situación, este despacho recomienda readecuar el plazo a 8 meses, para una cuota estimada de ¢20.000,00 mensuales, más los intereses y el mes de servicio.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA READECUAR EL PLAZO A 8 MESES A LA SEÑORA JUDITH SÁNCHEZ BERROCAL, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢20.000,00 MESUALES MAS LOS INTERESES Y EL MES DE SERVICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se da lectura a oficio ADT-119-2013, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, coordinadora de Administración Tributaria, en el que textualmente dice:

Para su conocimiento y aprobación, remito las siguientes solicitudes de arreglo de pago.

1. Belén Ugalde Bolaños, cédula de identidad 2-293-229, vecina de Grecia, solicita arreglo de pago para atender la deuda con este municipio, misma que asciende a la suma de ¢194.859.75, asociada los servicios de agua, recolección de basura, aseo de vías y mantenimiento de parques. La señora mantiene un arreglo de pago con cuotas de ¢41.528.78 más intereses, pero manifiesta que le es imposible cancelar dicho monto, por lo que solicita se le readecue el pago a ¢10.000.00, más el mes de servicios. Analizado el caso, se recomienda aceptar la propuesta de la señora Ugalde, aprobando la anulación del arreglo actual y la generación de uno nuevo con cuotas de ¢10.000.00 adicionando el mes de servicios e intereses.
2. Deyanira Murillo Alvarado, cédula 2-289-1003, vecina de Grecia, adeuda la suma de ¢269.764.57, por concepto de servicios municipales. Indica la señora Murillo que no dispone de la capacidad para hacer frente al total de la deuda, por lo que solicita una cuota de ¢5.000.00 mensuales, más el mes de servicios. Se recomienda aceptar el arreglo, indicando que además de la cuota, debe adicionar el mes de servicios y los intereses del arreglo.

Para ambos casos, es necesario advertir que la falta de pago de las cuotas del arreglo, faculta al municipio a proceder con el corte del servicio de agua cuando corresponda, así como la remisión del expediente a cobro judicial de la cuenta.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA EL ARREGLO DE PAGO A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- a) BELÉN UGALDE BOLAÑOS, ANULAR EL ARREGLO DE PAGO ANTERIOR Y AUTORIZAR UN NUEVO ARREGLO DE PAGO PARA CANCELAR LA SUMA DE DIEZ MIL COLONES MENSUALES, ADICIONANDO EL MES DE SERVICIOS MAS LOS INTERESES.

- b) DEYANIRA MURILLO ALVARADO, PARA CANCELAR LA SUMA DE CINCO MIL COLONES MENSUALES MAS EL MES DE SERVICIOS Y LOS INTERESES.

PARA AMBOS CASOS ES NECESARIO ADVERTIR QUE LA FALTA DE PAGO DE LAS CUOTAS DEL ARREGLO, FACULTA AL MUNICIPIO A PROCEDER CON EL CORTE DEL SERVICIO DE AGUA CUANDO CORRESPONDA, ASI COMO LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A COBRO JUDICIAL DE LA CUENTA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se presenta oficio HM-44-2013, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que textualmente dice:

Asunto: solicitud acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de Egresos.

A favor de: Fernández Vaglio Constructora S. A.

Orden de compra: 38663, Factura: 2706, Monto: ¢36.842.217,42 (treinta y seis millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos diecisiete colones con cuarenta y dos céntimos).

Justificación: Se solicita el acuerdo por ¢36.842.217,42 por pago de primer avance de obra de la Optimización del acueducto en el casco urbano central de Grecia, Licitación Pública N°2011LN-0000010000700001.

Observaciones: se adjunta oficio ACM-IN11-2013 del ingeniero Manuel Álvarez, Profesional municipal avalando dicha solicitud de avance. Además se adjunta la estimación de avance de Obra N°1 donde se establece el avance porcentual con el visto bueno del inspector Ing. Arturo Herrera Robles.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alcalde presenta oficio MG-PRE-039-2013 firmado por la Licda. Paula González Pérez, Encargada de Presupuesto, en el que adjunta una copia del Presupuesto Extraordinario N°4-2013 de partidas específicas, por un monto de ¢30.219.866,00 para que sea presentado al Concejo para que se tome el acuerdo de su conocimiento.

Se adjunta la siguiente documentación:

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir con las variaciones a los presupuestos

Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El señor Alcalde presenta oficio firmado por el señor William Víquez Oviedo, representante Grupo de Inquilinos del Mercado Municipal, que dice:

Reciba un saludo de parte del Grupo de Inquilinos del Mercado Municipal, Usuarios de la parada de Buses Grecia-San José y viceversa, y Alajuela –Grecia- Sarchí-Naranjo y viceversa, los cuales nos dirigimos hacia ustedes para solicitar una cita el jueves 12 de setiembre o jueves 19 de setiembre del presente año, con el fin de conversar y extender nuestras preocupaciones sobre asuntos relativos a la parada anteriormente mencionada, sobre su traslado y su permanencia de una parada de paso en los alrededores del mercado.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL SEÑOR WILLIAM VIQUEZ OVIEDO, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2013, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. El señor Alcalde, presenta al señor Arturo Herrera del IFAM, supervisor del Proyecto de Optimización del Acueducto, para que realice una exposición de algunos requerimientos e informar del proceso para estar todos informados, está presente el Ing. Rolando Miranda quien está encargado del alcantarillado pero también del Acueducto, de igual forma Ing. Manuel Álvarez y la Licda. Jacqueline Castro, Administradora del Acueducto la Licda. Cecilia Barquero, para que estuvieran presentes en la presentación.

Señor Arturo Herrera:

Como es de conocimiento de todos el proyecto de mejoras al Acueducto de Grecia, se ejecutó en una primera etapa que ya fue concluida hace un tiempo, quedando pendiente la sustitución completa de la red de distribución en la ciudad de Grecia, tomando en cuenta que de Grecia hacia la interamericana ya fue sustituida y se mejoraron algunos estaciones de bombeo y algunos tanques, ahora la segunda etapa consiste en la complementación completa.

Presentación

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Pregunta que son 29 millones para los hidrantes? Cuantos hidrantes se contemplan? Y cuál sería el costo por hidrante? Se contemplan en los gastos o inversiones nuevas previstas y nueva estructura, pero hay una contraparte, si hay nuevos abonados hay nuevos ingresos, está contemplado en el ingreso? Hay un faltante de 584 millones, con lo que se tiene, préstamo del IFAM, recursos propios pero precisamente el incremento en los costos se da porque se está proyectando nuevas previstas y nuevos costos que significan los nuevos abonados, pero directamente esos nuevos abonados darán nuevos ingresos.

Como es por etapas en el camino los nuevos abonados que se han descubierto, no genera ingreso de manera que ayude con el costo?

Señor Arturo Herrera:

Responde que no sabría decirlo porque es a lo interno de la Municipalidad.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le parece que habría recursos ya que se supone que el proyecto tiene que ser auto suficiente, los ingresos no ayudan con el déficit?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Comenta que lo que pasa en los proyectos es que está la proyección para hacer todo el proceso, lo mismo pasó en Altos de Peralta, que habían 900 abonados en los registros y aparecieron unos 800 mas, lo que pasa en el cantón de Grecia, estos recursos no alcanzan para los 584 millones, porque estos son del proyecto y no de las nuevas previstas, son recursos que no vienen a solucionar este tipo de problemas.

Ing. Rolando Miranda, Coordinador de Control Urbano:

Si bien es cierto son nuevos abonados pero ahora es lo mismo que pasa con las aceras que es que se tiene que cubrir el costo de la instalación de la prevista, instalar la tubería y además la instalación del medidor, el cliente que ya está registrado en el sistema municipal, pero el que está ilegal, se instalarían dos medidores y quedaría una cuenta por cobrar.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Ya hay una cantidad de abonados que no está en el registro, ellos ya se inscribieron por lo que ya tiene que estar pagando o no es así?

Ing. Rolando Miranda, Coordinador de Control Urbano:

Responde que eso es lo difícil, hay que recordar que el proyecto se gestiona en el 2005 y los números han sido basados en los que han sido registrados y por la configuración de la red es sumamente difícil de determinarlo, salvo que fuera un censo.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Todavía no están pagando?

Ing. Rolando Miranda, Coordinador de Control Urbano:

Responde que no, se proyecta el incremento en previstas de nuevos abonados en función de las experiencias de Patal, dándose cuenta de gente que de una propiedad pasa el agua a otras propiedades en el momento que la red sale de servicio, cuando todos los que se queden sin agua serían los ilegales, instalando servicio contra servicio registrado.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Comenta que el día domingo andaba caminando y revisando un poco por ahí, y uno de sus compañeros le decía que fuera de los planos se había quedado una serie de callecitas que sumaban bastantes metros y que se tenía que hacer, la pregunta es si está contemplado en el presupuesto, además de las razones por las que no se tomaron en cuenta de que se tenían que hacer?.

Señor Arturo Herrera:

Responde que lo podrán ver en la segunda parte, lo que quería era ver las dudas de los 584 millones para poder pasar a la otra parte.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Paso un proyecto de ley para compra de hidrantes de que cada uno da un aporte en el recibo de telecomunicaciones para que los bomberos tengan un capital a nivel nacional teniendo un proyecto de solución de hidrantes a nivel nacional, se pregunta dónde está la plata que han pagado los griegos para la compra de esos hidrantes? Le dice al abogado que revise la ley de los hidrantes, pero sabe que la Asamblea aprobó un proyecto para que a través del recibo telefónico un impuesto pasara a sumar para la solución de los hidrantes a nivel nacional.

Licda. Jacqueline Castro González, Administradora del Acueducto:

Lo que se tiene que manejar es una tarifa en lo que es el pago de hidrantes para mantenimiento y compra de mas hidrantes, en estos momentos se trabaja en un estudio tarifario para los hidrantes, que debería de ir considerado en el recibo del agua, con un rubro que diga tarifa de hidrante, en estos momentos no está se está trabajando, entiende que lo que se paga en el recibo de electricidad es para fortalecer las que están o las nuevas instalaciones pero no entra la parte de los hidrantes, la idea es presentar el estudio para conocimiento y aprobación de ustedes.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que cuando se habla de los imprevistos del 61.7% que no apareció en el cartel de licitación, en total son 61.7 que se calculan como imprevistos, porque no se calcula en el cartel desde el inicio?

Señor Arturo Herrera:

Responde que no lo sabría decir.

Regidor Harry González Barrantes:

Los hidrantes corresponden a una graficación territorial o son de los que van saliendo a la cantidad de conexiones que haya ya que le parece que debieron estar calculados para el mismo cantón y no volverse a incluir con más hidrantes y más costos?

Señor Arturo Herrera:

La ubicación de los hidrantes los define en este caso el Ing. Manuel junto con los bomberos, porque al final de cuentas quienes dan la última palabra son los bomberos y no solo la ubicación sino que ellos tienen que tener un área de cobertura o un radio de acción de menos de 180 metros, además se considera que hay hidrantes estratégicos que son multi valvulares e hidrantes de apoyo que tienen costos diferentes y naturalezas diferentes.

Regidor Harry González Barrantes:

No se pudo haber graficado posterior a la licitación, porque tenían que haber estado dentro de la licitación que es lo que le preocupa, porque habría aumento de 30 millones de colones en estos momentos.

Señor Arturo Herrera:

Quiere referirse a lo que son los imprevistos, considerando la naturaleza de un proyecto de este tipo y con la pregunta del tramo de tuberías
Presentación:

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que cuando se habla de los imprevistos del 61.07 % que no apareció en el cartel de licitación, ¿por qué no se calcula en el cartel desde el inicio? Agrega que los hidrantes corresponden a una graficación territorial o son de los que van saliendo de acuerdo a la cantidad de conexiones que hagan, le parece que debieron estar calculados para el mismo cantón y no volverse a incluir ahora más hidrantes porque significan más costo.

Ing. Arturo Herrera:

Responde que no sabe porque eso es interno. En cuanto a los hidrantes esto lo definió el Ing. Manuel Álvarez con los Bomberos y no solo la ubicación sino que tienen que tener

un radio de acción de no menos de ciento ochenta metros y además se considera que hay hidrantes estratégicos que son multi valvulares e hidrantes de apoyo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que la Ley 8641 ley de hidrantes y tiene su reglamento pero no sabe si realmente se ha tomado en cuenta las consideraciones de acuerdo a la normativa de la Ley con respecto a todos los hidrantes, pero sí había entendido cada uno pagaba un canon para financiar una cantidad de hidrantes a nivel nacional, por lo que considera que sería bueno que los encargados del proyecto revisen la ley y el reglamento porque tiene su duda.

Ing. Arturo Herrera:

Dice que estos incrementos se proyectaron o se estimaron en relación con lo que se ve desde un escritorio, la información que se tenía con cuántos hidrómetros hay en el plantel y qué tipo, cuántos abonados nuevos se estiman de acuerdo a la base de datos de la municipalidad, pero cuando se empieza a ejecutar el proyecto aparece la verdad de todo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que el Mercado Municipal tiene más de cien locales, pregunta si le van a poner una prevista a cada uno?. Porque si ellos tienen un local tienen que pagar una patente.

Licda. Jakeline Castro:

Responde que en este momento hay carnicerías que tienen medidor, y la idea es que cada uno tenga su medidor.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Comenta que el edificio de la nueva terminal tiene treinta y seis locales, pregunta si entonces ahí le podrían treinta seis previstas.

Ing. Arturo Herrera:

Responde que todos tienen que tener una prevista.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Manifiesta que hay muchas dudas y este tema no es para tocarlo en una sesión ordinaria, considera que hay muchas preguntas que hacer y el tiempo es limitado, le dice al señor Presidente que se debería hacer una reunión en la tarde o hacer una sesión extraordinaria solo para este tema, porque no se puede analizar todo en tan poco tiempo.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Dice que la Ley 8641 que es la Ley de hidrantes reformó a su vez el artículo 87 de la Ley de construcciones y en todo lo que son urbanizaciones, centros comerciales y construcciones en general siempre y cuando esas áreas de construcción superen los dos mil metros cuadrados le corresponde al desarrollador no a la municipalidad.

Las municipalidades tienen que verificar que los proyectos y las edificaciones desarrolladas el cumplimiento de este requisito porque será obligatorio para los permisos de funcionamiento, operación y aceptación de las obras.

Ing. Arturo Herrera:

Manifiesta que estos quinientos ochenta y cinco millones se proyectaron con base en la información que desde el escritorio puede concebir y procesar, el segundo capítulo es lo que aparece cuando empiezan hacer los huecos. Manifiesta que estos problemas no se

pueden determinar hasta que no se empiece a ejecutar y esto se dio el 26 de julio que fue cuando se inició.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Comenta que todos estos nuevos abonados que se están generando en algún momento se van a convertir en ingresos para el acueducto.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le pide a la Licda. Cecilia Barquero Saborío, que les informe cuánto está dejando el acueducto actual en las condiciones que está por año, para tener una idea de cuál podría ser la recaudación con un proyecto que tendría tres veces más los abonados y de una forma tarifaria más segura para conocer un poco del asunto.

Licda. Cecilia Barquero Saborío:

Responde que lo que tienen que tener presente es que la municipalidad está pagando ya la inversión de los novecientos millones con el IFAM y los otros setecientos millones que le pidieron al Banco Popular, y viene de la otra inversión que es para empezar a pagarle a la empresa Fernández Vaglio. Aclara que de los setecientos millones de colones se cancelaron trescientos. Agrega que de los abonados que se encontraron en el sector del Patal ya todos fueron agregados al sistema.

Regidor Harry González Barrantes:

Le da las gracias al señor Arturo Herrera y le dice que posteriormente se le estará invitando a nueva sesión para continuar con esta exposición y contar con más tiempo.

Inciso 9. Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que el día que estuvieron en comisión, la Gestora de Culturales llegó a solicitar por parte de la Administración a ver si se podía tomar el acuerdo de aplicar la Ley seca para el quince de setiembre hasta las dos de la tarde, para que lo consideren.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice que debe hacerse mediante una moción.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que no es una moción de él, sino que la Gestora de Culturales llegó a solicitar la posibilidad de aplicar la ley seca.

Inciso 10. Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le pregunta al señor Alcalde ¿si el proyecto de la acera de Rincón de Arias ya fue finalizado?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que no sabe si ya está finalizado, y tendría que preguntar si ya lo recibieron.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que esta consulta la hace porque el viernes que participaron en el taller que les dio FEDOMA, les dijeron que ellos tienen que ser más vigilantes con los proyectos que se hacen en el cantón, y él pasó hoy dos veces y no vio a nadie trabajando, le parece que un proyecto que vale doce millones o más debe tener un acabado más detallado porque

no hay ni siquiera repello en los muros, hace la consulta porque después aparece una solicitud de acuerdo de pago donde dan por finalizado el proyecto.

Agrega que hace unos días le preguntaron sobre el trabajo que se está haciendo porque cada día ven más zanjas y no saben si ya pusieron alcantarillas, además que tapen mejor las zanjas porque se está haciendo mucho barro.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que hoy se empezó hacer el desfogue, doscientos metros más abajo, ahora vienen de abajo para arriba, agrega que están hablando con la gente de CONAVI para ver si le pueden echar un caldo de pollo mientras tanto, porque eso va con una carpeta y la idea es hacer todo el lado desde abajo hasta arriba. Asimismo, pregunta al Regidor Cristian Alfaro, sobre el bacheo que hicieron el día de ayer en Cooperativa Victoria.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Desea referirse él a este tema porque ya lo traía en mente, y dice que no sabe quién le da seguimiento a esa empresa porque gracias a Dios ayer no llovió, pero diez minutos después de que habían tapado los huecos uno pasaba por ahí, y ya estaban nuevamente los huecos hechos, y el trabajo estaba muy mal hecho.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le dice que eso es ruta nacional y que la municipalidad no le puede dar seguimiento, eso es entre CONAVI y la empresa. Lo que sí hicieron fue pedir al señor Ministro que se hiciera un buen bacheo de Grecia a Poas.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que hace un rato le enviaron un documento del nuevo reglamento de lo que dice el LANAMME y le preocupa que el LANAMME en algunas cosas interviene y en otras no por ejemplo en lo que se dio con la calle Guayabal y le parece que no fue lo más correcto lo que hicieron, por lo que considera que se debe enviar una queja al MOPT, por los trabajos de bacheo que se están haciendo.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Con respecto al bacheo de la ruta 107 Grecia-Poas, dice que ayer debajo de la lluvia, tiraron el asfalto y hasta con el mismo camión lo majaban, algo muy triste ya que le tocó ver esta situación. Manifiesta que esto es una ruta nacional la cual no le corresponde a la Municipalidad y no tienen jurisdicción sobre ella, cree que como Griegos y ciudadanos que pagan los impuestos deberían pedir una explicación. Con respecto a esto el jueves en la reunión de la Junta Vial, tomaron un acuerdo donde solicitan les expliquen por qué esa ruta de Grecia a Poas ha sido abandonada por tanto tiempo. Agrega que hace unos días escuchó que el CONAVI lo van a dividir y que el Conavi solo va hacer obras nuevas y el MOPT es el que se va a encargar de bacheos y mantenimiento vial por lo que esto va a poner peor el asunto de mantenimiento de vías.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que hoy hubo un accidente en calle guayabal y le están haciendo la pregunta de la respuesta del planteamiento del Concejo de Distrito y saber qué respuesta se le va a dar.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que la están analizando y que esta otra semana dará una respuesta.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Pregunta al señor Alcalde quién lleva el control del manejo de la Recolección de basura porque antes lo llevaba don Erick Acosta y ahora está a la deriva.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que ese control lo lleva Yesenia Alfaro.

ARTICULO IV
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio de la Unión de Asociaciones Griegas por el Ambiente y la Salud, en el que a letra dice:

Primero que todo, reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de UNAGUAS Unión de Asociaciones Griegas por el Ambiente y la Salud) aprovechando la oportunidad para desearles éxitos en sus nuevas funciones.

Dado el acuerdo de la Sesión Ordinaria del doce de agosto de 2013 Artículo V, inciso 3, Acta 260 sobre la consulta al texto sustitutivo del proyecto "LEY DE ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS COMUNALES", expediente No. 17.914. Solicitamos muy respetuosamente una audiencia ante el Consejo Municipal para exponer nuestro análisis y recomendación sobre dicho texto sustitutivo.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LA JUNTA DE UNAGUAS QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2013, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. El Lic. Juan José Rodríguez Rodríguez, Jefe, Área de Conservación Cordillera Volcánica Central, envía copia de oficio dirigido al Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, en el que le dice que:

Desde el año 2008, en Oficio CLEG - 002-2008, remitido a esta Oficina por el señor Osvaldo Rodríguez Molina y el señor Geovanni Arguedas Quesada, Coordinador y Sub - Coordinador respectivamente de la Comisión Local de Emergencias de la Municipalidad de Grecia, donde expresan la problemática de emergencia y riesgo que representan 28 árboles de la especie Eucalipto a la seguridad de las personas y casas de habitación, sita en Urbanización La Arboleda, lugar conocido como Pata Sapo, en el sector Sur de la Ciudad de Grecia, al respecto lo siguiente:

Sobre este caso específico, a la fecha de hoy, la situación no ha sido resuelta, significando esto un riesgo y constante peligro a las vidas humanas e infraestructura del lugar.

No obstante, y en respuesta a la citada inquietud, la Oficina Grecia – ACCVC en su Oficio SOC/621 de fecha 03 de junio del 2008, hace referencia a la forma y el manejo técnico legal, que procede, en caso, que tales situaciones ocurran en terrenos ubicados dentro de Áreas de Protección. Por tal motivo, como parte del seguimiento preventivo a dicho caso y con el fin de evitar una tragedia, la Oficina Grecia - ACCVC le recuerda las acciones técnicas de manejo facultadas por Ley que podrían aplicarse con urgencia a tal emergencia:

1. Es incuestionable el peligro que representan los árboles de Eucalipto, a hombres, niños y mujeres que habitan el lugar, situación que atenta contra el artículo 21 de nuestra Constitución Política, que protege el derecho a la vida humana.
2. En ese sector se ubica una naciente permanente, la cual fue evaluada por el Departamento de Aguas de MINAE en fecha 15 de abril del año 2009, dado como resultado el informe técnico, según oficio IMN-DA-1207 -2009 y los árboles se localizan dentro del radio de protección de los 100 metros, en los cuales la Ley Forestal N° 7575, prohíbe la corta de árboles.
3. Por lo anterior, la Oficina Grecia - ACCVC considera que lo más prudente en esta situación, es que los árboles que presentan el peligro, sean podados y/o desramados de manera tal, que dejen de representar una amenaza a la vida de las personas que residen en las casas de habitación, que se localizan en el sitio, con lo cual, no se eliminan totalmente los árboles (no se violenta la Ley) y se logra dar una solución a la problemática existente.
4. En este caso específico, es importante indicar que la citada práctica de manejo, poda y/o desrame se puede llevar a cabo, siempre y cuando el propietario registral del inmueble, donde se presenta la situación de emergencia, esté de acuerdo con la acción.
5. La intervención de los árboles debe efectuarse, bajo las medidas de protección a la integralidad y salud humana, debiéndose demarcar un perímetro de seguridad.
6. Debe realizarse la limpieza y extracción del material vegetal producto de la poda y/o desrame de los árboles de Eucalipto, asimismo el material no podrá ser aprovechado, debe ser recolectado y depositado en un sitio idóneo, que no afecte Áreas de Protección.
7. Es conveniente aclarar que esta problemática no es competencia exclusiva de nuestra Institución y que no es posible de acuerdo a las facultades otorgadas por Ley, obligar a ningún usuario a cortar árboles, a no ser, que por su propia voluntad así lo solicite.
8. No omito manifestar, que de no solucionarse esta situación de acuerdo a lo anteriormente recomendado, existe la opción que el Municipio o las personas afectadas por ésta situación, presenten un Interdicto de Derribo ante el Juzgado de Menor Cuantía en los Tribunales de Justicia, de Grecia, para que sea el Juez, el que analice ésta situación tan preocupante y en definitiva dicte la medida que corresponde, pudiendo ordenar inclusive la corta de los árboles, como medida de salvaguardar la vida humana.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce copia de oficio de los vecinos de la Urbanización El Ingenio I y II etapa, y dirigido al señor Alcalde, en el que textualmente dicen:

Estimados señores, los vecinos de la Urbanización El Ingenio Etapa I y 11, le solicitados como ciudadanos, nos brinden y nos entreguen los estudios de toda la información que tenga que ver con el proyecto de alcantarillado, para recoger las aguas de la quebrada el Estadio hacia la zona del río Agualote, supuestamente en dos desfuegos, ya que hayal ver la forma en que llovió, el río subió el nivel de tal forma que faltó poco para salirse del cauce, esto nos preocupa, en virtud de que si a esto, le sumamos el caudal que va a recoger las aguas del alcantarillado instalado, presumimos que el caudal se va a triplicar,

en consecuencia el riesgo de deslave de la zona de protección a lo largo del trayecto sería de grandes proporciones y el mismo puente estaría en riesgo de ser desbastado por la fuerza del agua. De lo anterior expuesto, le solicitamos tomar las medidas preventivas y correctivas para que se replante la vía que lleve al río, de forma diferente y así no poner en alto riesgo a la población, a la vez dejamos claro que si la información no es consecuente con el resultado esperado del proyecto y algo sale mal, los responsabilizaremos de los posibles daños y perjuicios que nos cause este proyecto.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE PARA SU ATENCIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. La Licda. Adilsa Suarez Alfaro, Auditora Interna, remite oficio AIMG-ADV-002-2013 en el que a letra dice:

Sirva la presente para saludarles respetuosamente, y en atención a lo establecido en el Art 22 inciso d), de la Ley General de Control Interno, me permito advertirles sobre la situación que se presenta en esta corporación municipal, pues asuntos conocidos en el seno del Concejo municipal son remitidos a comisiones, si bien es cierto los acuerdos se toman previo dictamen de comisión, el Reglamento Municipal de sesiones, acuerdos y comisiones, publicado en La Gaceta N° 129 del 5 de julio del 2005-, establece en su articulado 34 y siguientes que hay un plazo de quince días para resolver, rendir informes, dictámenes, etc Plazos que se están incumpliendo. Algunos de esos asuntos son:

Comisión de Asuntos Jurídicos
SEC-3798-2013 20 de agosto
Detalle
Fecha de ingreso a
Comisión
Acuerdo
Solicitud de Explotación de Patente W34 - Hotel
Healthy Day
Superintendencia de Telecomunicaciones - Solicita
remisión de información para verificar la legalidad de
radioemisoras en Costa Rica
SEC-3811-2013 20 de agosto

Comisión de Obra Pública

Acuerdo

Fecha de ingreso a Detalle Comisión

Oficio UTGV-MG-269-2013 respuesta técnica -

SEC-3736-2013 30 de julio Solicitud de permiso de la ASADA de Puente de Piedra para construir fuente

SEC-3781-2013 13 de agosto

Solicitud de la Junta Vial, Asunto Urbanización la
Maravilla

SEC-3808-2013 20 de agosto

Moción de don Jorge "Inauguración y conclusión del
Acueducto"

SEC-3832-2013 27 de agosto Solicitud de acuerdo de pago de Constructora MECO

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acuerdo Fecha de ingreso a

Detalle

Comisión

SEC-3604-2013 04 de junio Solicitud de Cristina Céspedes - dedicación exclusiva

SEC-3729-2013 23 de junio Presupuesto de Auditoría 2014

SEC-3749-2013 30 de julio Plan Operativo de La Secretaria

f-----~-----,-----

SEC-3814-2013 20 de agosto Solicitud del Distrito San José

SEC-3822-2013 20 de agosto Moción del Regidor Oscar Vargas

Comisión de Gobierno y Administración

Acuerdo

Fecha de ingreso a

Detalle

Comisión

SEC-3530-2013 14 de mayo Manual Básico de Puestos y Organigrama Final

Solicitud de la Fundación Internacional para

SEC-3558-2013 21 de mayo Administrar las Basuras en pro de la Conservación del Medio Ambiente

SEC-3632-2013 18 de junio Documento SETENA

Comisión de Accesibilidad

Acuerdo

Fecha de ingreso a

Detalle

Comisión

--

SEC-2960-2012 08 de noviembre

Moción de la Comisión de Accesibilidad de la Región de Occidente

SEC-3046-2012 27 de noviembre Consulta de reforma a Ley W 7600

SEC-3416-2013 09 de abril

La fracción del Pase de La Asamblea Legislativa hace

Consulta - Víctor Emilio Granados

SEC-3540-2013 14 de mayo Solicitud de La Rectoría Regional del CNREE

SEC-3608-2013 04 de junio Solicitud de permiso para ventas en la calle

A su vez la Ley N° 8220 Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos establece que:

Artículo 6.- Plazo y calificación únicos

La Administración tendrá el deber de resolver el trámite siempre dentro del plazo legal o reglamentario dado. La entidad, el órgano o el funcionario de la Administración deberá verificar la información presentada por el administrado y prevenirle, por una única vez y por escrito, que complete los requisitos omitidos en la solicitud o el trámite, o que aclare o subsane la información. La prevención debe ser realizada por la Administración como un todo, válida para los funcionarios, y no se podrán solicitar nuevos requisitos o señalar nuevos defectos que no fueron prevenidos oportunamente, aun cuando sea otro funcionario el que lo califique por segunda vez.

La prevención indicada suspende el plazo de resolución de la Administración y otorgará al interesado hasta diez días hábiles para completar o aclarar; transcurridos estos continuará el cómputo del plazo restante previsto para resolver.

(Así reformado por el artículo 1.º de la ley N° 8990 del 27 de setiembre del 2011)

Artículo 10.- Responsabilidad de la Administración y el

Funcionario El administrado podrá extinguir responsabilidad tanto a la Administración Pública como al funcionario público y a su superior jerárquico, por el incumplimiento de las disposiciones y los principios de esta ley.

La responsabilidad de la Administración se regirá por lo establecido en los artículos 190 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública; la responsabilidad civil y administrativa del funcionario público, por sus artículos 199 y siguientes. y 358 y siguientes; la responsabilidad penal del funcionario público, conforme lo ordena la legislación penal.

Se considerarán como faltas graves los siguientes incumplimientos específicos de la presente ley:

- a) No aceptar la presentación única de documentos o exigir más requisitos de los establecidos en la ley los decretos ejecutivos o los reglamentos, conforme lo establecido en la ley.
- b) No respetar las competencias.
- c) No dar publicidad a los trámites ni sujetarse a la ley.
- d) No informar de forma clara y completa a las personas interesadas sobre el trámite.
- e) **No resolver ni calificar las peticiones, gestiones, solicitudes y demás documentos dentro del plazo establecido para cada uno de esos trámites en la Ley General de la Administración Pública o en ley especial.**
- f) Incumplir el procedimiento del silencio positivo.
- g) Incumplir el procedimiento de coordinación institucional e interinstitucional.
- h) Irrespetar el trámite ante única instancia administrativa.
- i) Rechazar los documentos expedidos válidamente por otros órganos, entes o instituciones del Estado en el ejercicio de su propia competencia.
- j) No realizar la evaluación costo-beneficio de la regulación, cuando corresponda.
- k) No acatar los criterios realizados por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), por medio de la Dirección de Mejora Regulatoria, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley y los principios de mejora regulatoria. Se excluyen los casos en que el criterio del MEIC no sea vinculante.

En aplicación del inciso i) anterior cuando un funcionario considere que algún documento expedido por otra institución pueda presentar vicios susceptibles de producir una nulidad. así lo comunicará a la institución que lo emitió, y contará con un plazo perentorio de ocho días hábiles para comprobar los vicios, transcurrido dicho plazo sin tener respuesta tendrá la obligación de aceptar la validez del documento, siempre y cuando este no sea anulada de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VI, título VI, libro I de la Ley General de la Administración Pública, N.º 6227, de 2 de mayo de 1978, y sus reformas. (. ..) (Así reformado por el artículo 1º de la ley N° 8990 del 27 de setiembre del 2011)

Así las cosas esta Auditoría Interna les solicita tomar a la brevedad posible las acciones legales que en derecho proceden, para resolver todos aquellos asuntos que se han remitido a las diferentes comisiones de trabajo, y aprovecha la oportunidad para salvar la responsabilidad administrativa, civil y penal.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que una vez más la muestra de vagabundería e irresponsabilidad de parte de la Auditoría Interna de esta Municipalidad, que dicha que las horas que duraron haciendo eso seguro como pusieron ellos en el informe, dice que duran diez semanas para colaborarle al Concejo Municipal, entonces tienen estipulado ahí en el calendario diez semana agenda para solo el Concejo Municipal, entonces que les devuelvan las horas de estos años atrás porque no han hecho nada, que dicha que tal vez todas las horas que gastaron todas esas babosadas las hubieran usado para darles el informe del proyecto Montezuma que nunca se los dieron, le parece una falta de respeto de parte de la Auditoría, una vez más compañeros, ¡qué raro porque lo que les solicitan ellos no pueden hacerlo inclusive recibieron una nota el año pasado que les decía que tenían la agenda muy llena pero que le dijeran cual tema podían quitar para hacer el del Concejo, pero que quedaba a responsabilidad del Concejo el tema que ellos no hicieran.

Le manifiesta a la señora Leticia que quiere ser claro con ella también y le dice que como Jefa del Departamento de Secretaría del Concejo ¿dónde están todos los expedientes solicitados uno por uno y una agenda de todos estos puntos que dice la Auditoría Interna porque también él no es secretario ni tesorero ni busca papeles de nadie, él es regidor municipal y presidente de la comisión, empezando por ahí es un tema bastante grueso, con solo ver que se le solicitó a tres departamentos de esta municipalidad y adicionalmente a la Auditoría Interna un informe de unas construcciones con puntos y comas, se les presenta un ampo en el cual vienen firmantes los tres departamentos de esta municipalidad y adicionalmente la Auditoría Interna en el mismo, o sea abalando un departamento más municipal.

Él asume que la Auditoría Interna es un Departamento más de esta administración, en el momento en que ve una firma más el documento trae firma al final de cuatro personas y cuatro firmas entonces él supuso que era un departamento más de esta municipalidad. También habían solicitado los números de teléfonos salidos de ahí, e inclusive había un acuerdo bastante fuerte para que esta gente marcara porque las poquitas horas de diez once de la mañana que suben ahí y dando pasitos de ciego y las poquitas horas que están trabajando se está reflejando en una nota bastante extensa, y por ese lado también, le parece compañeros que están dejando olvidado una rama de este Concejo que se llama Auditoría Interna que les ha dado nada más y nada menos que muchas dosis de maldad y de odio, muchas dosis de veneno, querían entrabarle el pago a las becas, los cuestionan y los amenazan con civil y penal y ese vay ven, le parece que no tienen un departamento a su favor le parece que tienen enemigos a su favor, trabajando las horas diarias que trabajan porque no se sabe cuántas, a ellos nadie los califica, nadie los ve, nadie los verifica el trabajo que están haciendo, pero qué raro que el estado de confort que tienen es tan grande pues que les da para todo este tipo de babosadas.

El, como presidente de algunas comisiones por lo menos se defiende, se reúne todas las semanas, el tiempo no le alcanza, algunos temas son más allá que una comisión y un abogado entonces tienen que usar como esta semana la administración y hasta el señor Alcalde estuvo presente en una comisión porque hay temas que no los dominan y que no los manejan y son muchos, queriendo solucionarle a este Concejo y a este cantón algunos problemas, pero se da cuenta que para la Auditoría Interna no, para esa no hay problemas, esa es ojos vendados para unas cosas y ojos abiertos para otras, lástima el tiempo que duraron viniendo a la Secretaría del Concejo porque se imagina que fue de donde sacaron toda esta información con fechas y documentos con puntos y comas, lástima que todo este tiempo de andar en las oficinas de la municipalidad cuchichiando

entre los pasillos de parte del señor Auditor posiblemente ahí fue donde tuvo el tiempo para sacar estos papelitos para este tipo de trabajo, lástima que no lo hagan como lo está haciendo este Concejo y como lo están haciendo las comisiones para el bien del cantón y del Concejo Municipal no para el bien de unos pocos, repite, ¿cómo el informe del proyecto Montezuma nunca se los presentaron, cómo aquí todo el mundo tiene la culpa menos ellos, como ellos no dicen que a las once de la mañana vienen caminando a pasitos de enfermo, como ellos no dicen que ellos no marcan y que no se sabe que hacen y qué no hacen, cómo ellos si no dan informes de lo que hacen y que no hacen ni del tiempo que duran haciendo un documento, pero resulta que en esta municipalidad siempre ha sido lo mismo, resulta que aquí la paloma le tira al cazador, aquí no es el primer empleado ni el último que viene a ofenderlos y regañarlos y demás, le parece que es una falta de respeto, lástima que no tengan ni la condición ni las ganas de pararse firmes, le dice al señor Presidente que él también ha sido cuestionado por esa Auditoría le parece que es una falta de respeto para las comisiones y para este Concejo Municipal, hay muchísimos temas muy serios y debieran de buscarles un tres o cuatro y mandárselo y mandarles la orden a la Auditoría Interna para que empiecen algunas investigaciones inmediatas porque para eso si no tienen tiempo, van a tener que darles algo para que ocupen el tiempo para que no hagan este tipo de documentos tan vacíos y tan vagos y tal vez, ojalá venga el mundial para ver si ocupan el tiempo y no estén dando este tipo de documentitos tan poco amigables y dándole tan poca solución a esta municipalidad.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Cree que hay una situación anómala, no en el sentido de lo que esté pasando en las comisiones puede ser que haya algo ahí que no sea tan grave, pero la situación es directa contra el Concejo vea usted que a don Adrian no le tiran nada, por ejemplo las mociones pendientes que están sin ejecutar por alguna razón están pendientes, por falta de presupuesto, porque no hay interés del Alcalde, por lo que sea; pero esas cosas no las están tomando en cuenta, hay una intensión sobre el Concejo, máximo que posiblemente ya se dieron cuenta que se le quito el presupuesto por maquinaria, compra de equipo y maquinaria por veintisiete millones de colones y entonces cual equipo y cual maquinaria, si lo que ocupan son unas computadoras o una cámara o un micrófono, posiblemente ya son dos veces que se lo han echado atrás la compra del carro ahora cambiaron el concepto de vehículo por equipo y maquinaria, bueno también se lo echaron atrás. El asunto es intencionado en contra del Concejo, y se preocupa porque es resorte del Concejo o sea son sus subalternos, al igual que doña Leticia e inclusive dice el código municipal que doña Cecilia la contadora; cree que el asunto no está bien para el progreso del Cantón, no está bien para esta municipalidad, que tengamos un divorcio entre la auditoría y el Concejo, no es que tengan que pedir cacao como le dice el compañero, ellos son los jefes y realmente ha habido una situación que no ha sido tramitada le había pedido a Adrian que le diera el listado de marzo, abril y mayo para ver donde estaban las llamadas, las salidas para ver adonde llamaban y cuanto duraban y la fecha no lo tienen, a ellos los están acusando como los malos de la película. Ha visto, ha tomado fotos por donde vienen y a qué hora entran. Pero bueno como dice Rolando los marcan los miden, no le nombraron una persona que estaban pidiendo la vez anterior porque no tenían tiempo para hacer trabajos, ahora sacaron todo ese tiempo. Lo grave que denuncia es la intencionalidad que tienen contra el Concejo cree que don Harry como presidente debería convocar a una reunión y para ver el asunto.

El sabe que a don Adrian se le han escapado algunos acuerdos y por A o por B no se han ejecutado pero no están acusando a la administración, están acusando al concejo entonces ahí es donde ve la intencionalidad contra ese Concejo y eso no está bien, le dice a don Harry usted es el jefe de ellos, usted debe llamarlos y pedir cuentas también,

porque eso que dice do Rolando que le pedimos un informe sobre el proyecto que estaban desarrollando y siempre se lavaron las manos nunca llegaron y si la cosa sigue así dice que deberían tomar un acuerdo para que intervenga la Contraloría intervenga la Auditoría, intervenga al Concejo, intervenga a la Municipalidad y pronto se darán cuenta donde está el mal, si el mal son ellos o sea esto es una juguetería, esto no tiene nada de seriedad. La intencionalidad con que están haciendo eso es de molestar, se oponen a las becas, siete mil colones que le dan a los chiquillos por Dios y no se fueron contra las cosas grandes, están recomendando al administrador para que gaste los cincuenta millones con lo del Estadio y quizás cien millones y Álvaro está ahí presente en esa recomendación entonces si no hay un arreglo, cree que hay que tomar un acuerdo de intervención de todas las partes, que intervengan a la Auditoría que intervengan al Concejo, que intervengan a la Administración porque no pueden seguir en una guerra interna perjudicando a este Cantón

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Dice que está muy de acuerdo con lo que dice Rolando y don Jorge, cree que esta situación se está volviendo un poco molesta y hasta tensa, y cree que no es muy sano para un Concejo Municipal, Administración y siendo ellos los que tienen que ayudar al Concejo, y que han sido una arma a punto de disparar y es muy preocupante trabajar bajo amenaza es muy feo y concuerda con lo que dice don Jorge, que venga una intervención de la Contraloría y que les diga en qué fallaron, pero también decirles que aquí se ha pedido muchas cosas y no han tenido una respuesta, aquí han tenido bajo la nube muchas cosas que a veces no se entiende, compañeros aquí son regidores, y lo que reciben es una dieta y casi todos tienen sus trabajos y la responsabilidad aquí es mucha y cree que entre más responsabilidad se gana más y si se comparan los sueldos de la Auditoría con el de ellos... agrega que no está peleando por el dinero sino por la responsabilidad que tienen. Está de acuerdo en que se haga una intervención y que se saque a relucir si hay un error o si hay problemas o un mal procedimiento que se dé porque ya es mucho, e invita a Don Jorge a redactar una moción con respecto a eso.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que en los últimos meses ha tenido oportunidad de participar en cuerpos colegiados en donde la Auditoría precisamente hace un acompañamiento junto con el Abogado del Cuerpo Colegiado y les ayuda a tomar las decisiones, eso le parece a ella que sería lo apropiado, sin embargo cada uno ha externado lo que considera pertinente pero ella quiere rescatar que si los están alertando de algo es importante tomarlo en cuenta, no pueden desconocer y le parece que se le debería dar trámite a la nota en el sentido de que si están esos documentos sin resolver se deberían de buscar y si no es así desconocer la nota pero sí considera que se debería dar seguimiento a la nota.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Dice que este es un tema que no solo debe ser de importancia para las comisiones sino también para el Concejo, hay un asunto que perturba el trabajo de las comisiones y también el de él en particular porque él pertenece a, y es el hecho de que hay que atender asuntos y le parece que hay temas más trascendentales que no se han resuelto pero hay que atender este comunicado que hacen ellos. Pero es un asunto que hay que tener una depuración de ustedes en la casa a lo interno, se refiere a que muchos de esos documentos no están en comisión a la hora de que se reúnen, cómo verlos sino están, los expedientes están incompletos, la información no está adjunta, faltan oficios donde se refieren a x oficios y faltan esos, entonces cómo también puede traer usted al Concejo un trabajo de la mejor manera si no está la información. Ya saben que Harry

como Presidente iba hablar con el soporte secretarial para que muchas de esas cosas se depuraran pero también perturba no solo el trabajo de él sino también el del Concejo. Hay documentaciones que han ingresado y después salen y vuelven a ingresar no sabe por qué pero así ha pasado, a las pruebas se remite, cree que tiene de testigos a los compañeros que forman parte de la comisión, recuerda que ahí venía la solicitud del pago de exclusividad de una compañera municipal y ese documento hasta hace poco fue que ingresó para verlo ellos cuando tenía mucho tiempo de haberlo hecho la comisión, después otros documentos ni siquiera están, ahora que Rolando mencionada el informe de construcciones de la municipalidad, no está en comisión, entonces cómo referirse a documentos que no existen, le parece importante indicar esto porque es el momento también que tiene el Concejo para comenzar a ejercer las medidas correctivas porque si no van a tener responsabilidad con eso que mencionan ellos, pero si no lo corrigen a nivel interno van a estar mal y no van a poder ver los expedientes porque están incompletos, no están foliados, la documentación ingresa, sale y además de eso no pueden hacer dictámenes ni reunirse porque no está la documentación.

Señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Municipal:

Quiere aclararle al Concejo y al Licenciado que eso no es cierto, no cierto que los documentos no estén en los expedientes, porque cuando la Auditoría Interna llegó a solicitar la información, quien le dio la información fue la señora Lizzy y ella lo que hizo fue coger todas las carpetas de las comisiones y coger documento por documento de lo que ahí había y lo anotó, así que no es cierto que no estén los documentos ahí, incluso se les ha pasado un documento con toda la información que va en las carpetas y ustedes muchas veces lo marcan con una X como si se hubiera conocido y ahí se queda.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que en eso sí tiene que hablar mucho porque tiene bastante de estar en una comisión, doña Letty hace un mes se vio un documento que no lo tiene en este momento y quince días después se vio el segundo documento en comisión y se vio primero el que se fue quince días atrás, la semana pasada o antepasada se vio un documento en comisión se había visto quince días antes del que se había visto la semana anterior, ese documento se quedó no sabe dónde, eso es claro en los ampos de comisión se han encontrado documentos que nunca han pasado por un acuerdo municipal y han aparecido dentro de esas carpetas, perdón pero si doña Lizzy tiene toda esa documentación, él la invita a que traiga en este momento el ampo y se lo ponga aquí a ver si dentro de esos ampos está toda esa información que le dice la Auditoría Interna que se encontró con Lizzy, porque la Auditoría Interna se la encuentra y Lizzy se la encuentra y falta en la carpeta de la comisión, y sino él lo quiere ver porque el jueves dejó como dos o tres puntos y si hay un punto marcado con X porque es él quien lo marca y no encuentran el documento perdóneme pero lo perdieron pero el documento marcado con X es que ya está visto, miren el caso este de la patente, le dice a don Adrián que si ese expediente de la patente del Hotel está patas para arriba, ese expediente da vergüenza tantas veces que le han dicho al departamento y está peor este que los otros anteriores, simplemente ellos lo enviaron a la administración a que les diga qué, pero resulta que cada día es más grande la burla entonces está el documento cada día más descuadrado, a pero sí no lo toma en cuenta la Auditoría Interna, ahí si no se al departamento a ver qué pasó con esa patente, ahí si no se va al departamento a ver porque no se encuentra al día con el pago de los impuestos, eso no les importa, eso no es ilegalidad, pero resulta que venirse encima a las comisiones sí, el sistema de las comisiones está bastante mal, él como presidente se los dice, están trabajando con las uñas, resulta que les dicen que existe documento SEC tal y SEC tal y los van a buscar y no existen, no tienen la información,

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 265 09 de setiembre del 2013

ya les han serrado la municipalidad, no pueden leer los documentos, no saben si existen porque aquí más de uno habla de leyes y códigos pero cuando se le aplican no le gusta o cuando se va a buscar no existe, aquí a él le ha tocado buscar un código que no existe y un SEC que no está, y la municipalidad cerrada no pueden hacer nada.

Le dice a doña Leticia que lo perdone pero ese departamento está muy mal en el tema de comisiones, como lo dijo en un principio que todo ese listado que para la Auditoría Interna sí estaba y para las comisiones no está, le extraña que para la Auditoría Interna sí hubiera estado. A doña Lizzy pues habrá que darle un jaloncito de orejas porque es la segunda sesión se habla de esta señora, le dice al señor Alcalde que ponga manos en el asunto para si es ella la que falla o quién es, porque ahora que tienen tres resulta que hay una que no da la talla aparentemente, pero así no pueden seguir, porque este es un tema bastante burlesco por parte de unos y otros hacia este Concejo y hacia las comisiones.

Con mucho gusto se va a seguir reuniendo todas las semanas y seguirá sirviendo de secretaria y servirá nuevamente de multiuso en esta municipalidad para ir a buscar documentos que no le corresponden y que no tiene él que andarlos buscando, él no es empleado de los empleados municipales, él es regidor municipal y eso es lo que ha dicho desde hace mucho tiempo lo que pasa es que a los empleados municipales no les gusta que hablen de ellos, como sí les gusta cortarles los ocho mil colones de las becas, pero eso sí a los empleados municipales no porque eso es ilegal, aquí van a tener que sentarse todo un día a ver algunos puntos y a meter en cintura a más de uno que hay que meterlo, lo que pasa es que les ha faltado pantalones, tal vez es que han sido tolerantes con varios departamentos pero no pueden seguir así.

Se refiere también al RAV4 que se volcó en Río Cuarto y que en principio se compró ese vehículo porque era para el Concejo Municipal y en algunos casos para la Auditoría Interna en caso que lo ocupara, y resulta que al final el acuerdo salió a nombre de la Vice Alcaldesa, y el Concejo no tiene carro, le gustaría escuchar las grabaciones y oír ese acuerdo a ver en qué términos quedó a ver si ese carro no era para el Concejo Municipal, y pensó que si así en esos términos quedó ese acuerdo, no quisiera ver el resto, de ahora en adelante de su parte seguirá salvando responsabilidad, cuánta denuncia llegue la enviará para la Auditoría para que tenga trabajo y no pasen las vagabunderías, seguirá apuntando todos los documentos que hay en comisión porque a él las secretarías tienen que darle con puntos y comas y si a las nueve de la noche se queda aquí a las nueve de la noche tienen que quedarse las secretarías.

Regidor Harry González Barrantes:

Aclara para que no se cuestione las situaciones que han venido cuestionando en los corrillos y en los tráficos de información, todo regidor tiene en su primera intervención diez minutos en el primer tema y posterior a eso tiene cinco minutos eso es parte del reglamento, para que se conozca y tengan claridad.

Asesor Legal del Concejo Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Retoma el comentario que había hecho anteriormente, primero doña Leticia dijo que eran mentiras lo que él había dicho, dice: primero que todo él no es ningún mentiroso, segundo eso no es una apreciación personal, eso es la apreciación de cada uno de los regidores que están ahí o quizá de la mayoría que están en las comisiones; entonces si ella cree que son mentiras estaría cuestionando a cada uno de ellos porque está completamente seguro, mencionándolos, Jorge Gómez, Rolando, Filiberto, don Harry, le parece que

también don Gerardo y doña Isabel si ellos se reúnen en las comisiones se van a dar cuenta de que lo que dijo es cierto; se preocupa porque se habla de que es una mentira y precisamente han sido los últimos comentarios en comisión, como ya algo que ya paso, ya exagero, ya fue algo excesivo porque se ha hablado siempre, le parece importante por una cuestión de credibilidad mencionar que no es ninguna mentira; bastas pruebas tiene y también es el entendimiento de cada uno de los señores que conforman la comisión entonces es para aclarar eso.

Agradecería que las intervenciones que han tenido en cuanto a ese punto sean también expresadas literalmente en el acta porque es una manera importante de dejar las cosas claras.

Regidora Denia Ramírez García:

Pregunta a la señora Secretaria si aquí se lleva un control cruzado sobre los acuerdos que son ejecutados por la Administración y los acuerdos que toma el Concejo se llevan en el expediente y si los acuerdos que con ejecutados llevan también control cruzado.

Señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Municipal:

Responde que eso es muy difícil aquí y don Adrián lo sabe, ya que en un principio cuando se hizo el programa de seguimiento de acuerdos esa la intención sin embargo don Harry estuvo presente en la oficina viendo el trabajo que tiene que desempeñar esa señora para poder incluir toda la documentación corresponde a un solo acuerdo, manifiesta que esta señora no ha podido ponerse al día ya que la Secretaría genera casi que dos actas por semana y cada acta lleva muchos acuerdos, y para que se pueda poner al día tendría que dejar de producir actas por lo menos en mes. Sin embargo se ha tomado los acuerdos más relevantes y los hemos anotado en la pizarra, para que se les dé seguimiento y se ha llamado en varias ocasiones para preguntar sobre la respuesta y siempre dan excusas, y nunca nos dan respuesta. Agrega que hace un tiempo se pasó una circular a todos los departamentos municipales donde se les informaba que a partir de ese momento debían responder a los acuerdos del Concejo, pero hasta la fecha no hemos recibido una sola respuesta de ningún departamento, hemos llamado y enviado correos solicitando respuesta y no ha sido posible y si no tenemos esa información no podemos darle seguimiento a los acuerdos:

Regidora Denia Ramírez García:

Le dice a la señora Secretaria que la semana anterior ella le preguntó si había llegado un documento de El Consejo Nacional de Rehabilitación porque a ella si le llegó y le solicitaban que la Comisión de Accesibilidad los pudiera recibir el próximo martes 17 de setiembre a las dos de la tarde, quiere saber si le llegó ese documento.

Señora Leticia Alfaro Alfaro:

Responde que no le llegó.

Regidora Denia Ramírez García:

Aprovecha la oportunidad para invitar a los compañeros de la Comisión de Accesibilidad para la reunión del 17 de setiembre a las dos de la tarde, en el Concejo.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que cree y felicita a la Auditoría, que interesante como los ubica y les da posibilidades particularmente hacer controles que cree que más bien han sido buena gente en muchas cosas, vienen diciendo hace mucho tiempo y no es mentira que tienen

aproximadamente más del noventa por ciento de acuerdos aprobados para esta municipalidad pero evidentemente ella lo visa se nota que no está en nada porque solamente tiene X resultado pero no entiende por ejemplo hacía referencia al Mejoramiento Continuo, se nota definitivamente que no sabe en qué está, porque si bien es cierto el mejoramiento continuo no se ha llevado a los niveles que se ha llevado porque ha tenido una serie de fases que no es precisamente la comisión sino más bien de los grupos que intervienen y aparte de eso porque hay una consulta sobre el aumento del presupuesto que le va a corresponder a ese plan de mejora y más o menos doña Cecilia les hizo saber que sí va a aumentar bastante pero no hay datos oficiales, entonces sería una irresponsabilidad llevar esos procesos cuando no sabe ni que va a invertir, se nota que no está en nada. Aparte de eso piensa que la Auditoría tiene todas las autonomías habidas y por haber para justificar las investigaciones, se pregunta cuáles, hace unos veintidós días se hicieron manifestaciones muy graves de personas e inmediatamente si estuvieran conectados con las actas municipales y vieran la gravedad del asunto el Concejo no tendría en estos momentos que nombrar una comisión investigadora que tenga que ver con el tratamiento se dio en el INVU 2, porque ellos son Auditoría y aquí lo están externando públicamente en el acta, inmediatamente deberían de haber asumido en la lectura del acta oficial una intervención inmediata porque lo está diciendo el pueblo, no se lo está diciendo el Concejo, están denunciando y eso es parte de lo que en estos momentos quizás no están entendiendo roles. Es cierto que tienen procedimientos un poco lentos en algún momento pero están saturados de trabajo, y como lo dijo Rolando nadie se da cuenta pero ellos muchas veces salen a las nueve y media de la noche en las comisiones, con proposiciones interesantísimas como la que les hacían los compañeros sobre el modelo de la Ley 8114 aplicado al presupuesto y como la Ley funciona esos son traslados que han hecho también con Asesorías internas porque no son tan irresponsables como para decir sí o no si no tienen los conceptos legales y técnicos que requiere ese dictamen. O acaso no es cierto que la Auditoría se ha llevado documentación de la Secretaría sin folios en el caso específico del Asesor Legal, eso nadie lo dice y así salió de la secretaría y se foliaron posterior y como ellos mismos tienen documentación de ese nivel, cree que es importante que les hayan hecho este movimiento sísmico y les sirve para poner en orden muchas cosas. Solicita a los señores Regidores se traslade este documento a su persona para analizarlo e informarle al Concejo posteriormente.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL LIC. HARRY GONZÁLEZ BARRANTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. La MSc. Nancy Hernández López, Directora Despacho de la Presidencia, Corte Suprema de Justicia, remite oficio en el que a letra dice:

La Corte Suprema de Justicia tiene, como parte de sus políticas de rendición de cuentas y participación ciudadana, un encuentro con las distintas organizaciones y las comunidades de los diferentes circuitos judiciales del país, denominada "Reuniones de los Magistrados y Miembros del Consejo Superior con organismos locales". La Presidencia de la Corte tiene gran interés en retomar la iniciativa, para conocer sus inquietudes y comentarios respecto al servicio público que el órgano judicial brinda en su comunidad.

Con el propósito de propiciar este encuentro y en nombre de la Corte Suprema de Justicia hago una atenta y cordial invitación a usted y a los miembros de su organización, para que nos acompañen el jueves 12 de setiembre, a las 2:00 p.m., en el edificio de los

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 265 09 de setiembre del 2013

Tribunales de Grecia, cita en la cual esperamos propiciar un diálogo fructífero y encontrar en forma conjunta soluciones oportunas y viables para el mejoramiento de la administración de justicia.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDA LA INVITACIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se da lectura a oficio firmado por el MSc Víctor Hidalgo Oviedo, Sub Coordinador, Comisión Carbono Neutral, en el que dice:

En el marco del Acuerdo tomado por este Concejo Municipal en el tema de Cambio Climático y Carbono Neutral, desde hace más de un año la Comisión conformada para tal efecto viene trabajando en distintas tareas, habiendo generado avances considerables.

Dada la necesidad de informar a este honorable Concejo sobre el trabajo realizado hasta el momento y la presentación del Plan de Trabajo para los próximos años, con autorización de la Comisión, me permito solicitarles una audiencia para exponer todos estos aspectos y al mismo tiempo propiciar un espacio de discusión y retroalimentación sobre un tema tan relevante.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL MSC. VICTOR HIDALGO OVIEDO, SUB COORDINADOR, COMISIÓN CARBONO NEUTRAL, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES SIETE DE NOVIEMBRE DE 2013, A LAS SEIS DE LA TARDE.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Los señores Javier Arrieta Jiménez, Miguel Rojas Pérez, Martín Chávez Sequeira y Ricardo Salas Mata firman oficio en el que dicen:
Primero queremos saludarles, deseando en Dios que sus vidas sean bendecidas y prosperadas siempre.

Segundo, queremos presentarnos a ustedes como un grupo de familias que tenemos una real y latente necesidad. Nuestras familias dependen de un líder de hogar que tiene muy pocas o ninguna posibilidad de proveer una propiedad y vivienda digna para su familia. Algunos de nosotros estamos pensionados y ustedes saben que una pensión en este país no alcanza para cubrir una necesidad como esta. Otros tenemos algún padecimiento serio que no nos permite trabajar con el vigor que se requiere en un mundo tan competitivo. Por ejemplo.

Esta necesidad nos motiva a buscar una audiencia con ustedes para apelar a su buen corazón y su deseo de ayudar aquellos que tienen menos oportunidades. Nuestro interés específico es saber si dentro de las posibilidades de las autoridades de nuestro cantón está el proveer algún lote o propiedad donde podamos hacer una casita aunque sea un ranchito. Esto nos daría la tranquilidad y seguridad que como ustedes saben todos necesitamos.

Desde ya queremos agradecer su consideración a nuestra petición. Que Dios este con ustedes y sus familias siempre. Gracias.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 265 09 de setiembre del 2013

Inciso 8. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto N°06-2013, que dice:

Fecha de reunión: 5 de setiembre del 2013

Hora de reunión: 3:00 pm

Se conoce informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que dice:

Miembros presentes: Rolando Alpízar Oviedo, Harry González Barrantes, Filiberto Nájera Bolaños y Jorge Gómez Valverde

También presente: Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal y el Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

Se conoce el oficio SEC-3814-2013, sobre el documento presentado por las Asociaciones de Desarrollo del Distrito San José, sobre la petición a la asignación de recursos en algunos sentidos, esta comisión dictamina solicitar antes de pronunciarse, a la administración su criterio jurídico y técnico para entender de mejor forma, ya que no quedó claro este tema a dicha comisión.

Se conoce el oficio SEC-3822-2013, sobre el crédito al Banco Popular por cincuenta millones, esta comisión dictamina negativo ya que en estos momentos no se tiene un informe o reporte por parte de la administración sobre la ejecución de los 300 millones, anterior otorgados y si existe algún remanente hasta este momento, además de cómo se va a disponer de este.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

a). CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL DISTRITO SAN JOSE, ANTES DE DAR UNA RESOLUCIÓN, SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN SU CRITERIO TÉCNICO Y JURÍDICO SOBRE EL CASO PARA PODER ANALIZAR DE MEJOR MANERA.

Acuerdo aprobado por mayoría.

Votos a favor: (4) Regidores Harry González Barrantes, Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo y Jorge Gómez Valverde.

Votos negativos: (3) Regidores Gerardo Esquivel Guevara, María Isabel Montero Alfaro y Oscar Vargas Alfaro.

b). DICTAMINAR NEGATIVA LA SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE MOCIÓN DEL REGIDOR OSCAR VARGAS, PARA EL CREDITO DE CINCUENTA MILLONES DE COLONES YA QUE EN ESTOS MOMENTOS NO SE TIENE UN INFORME O REPORTE POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS 300 MILLONES, OTORGADOS ANTERIORMENTE Y SI EXISTE ALGÚN REMANENTE HASTA ESTE MOMENTO, ADEMÁS DE CÓMO SE VA A DISPONER DE ESTE.

Acuerdo aprobado por mayoría.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 265 09 de setiembre del 2013

Votos a favor: (4) Regidores Harry González Barrantes, Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo y Jorge Gómez Valverde.

Votos negativos: (3) Regidores Gerardo Esquivel Guevara, María Isabel Montero Alfaro y Oscar Vargas Alfaro.

Inciso 9. Se da lectura a copia de oficio firmado por la Licda. María Julia Fonseca Solano, Diputada y dirigida al Lic. Pedro Castro Fernández Ministro, Ministerio de Obras Públicas

ASUNTO: Mejoras infraestructura y gestiones pendientes

Manifiesto nuevamente mi preocupación por el poco interés que observo en la región que me corresponde en forma directa como representante política.

Esta inquietud reitero y expreso, pese a los múltiples esfuerzos y gestiones hechas, para ser tomados en cuenta en la planificación, incluir los presupuestos efectivos y concretar la reparación de rutas que son prioritarias. A la fecha, ni se concreta, ni se da ninguna respuesta satisfactoria con la cual pueda enfrentar, no solo la atención de la necesidad de los problemas viales sino la presión de la población que genera actividad productiva día a día y que justamente reclama el derecho, al observar que otras vías menos transitadas y deterioradas han sido atendidas por CONAVI...

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Inciso 10. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, que dice:

Se conoce oficio SEC-3798-2013, con respecto a presentación que hace el señor Alcalde de oficio del departamento de patentes, para que sea autorizada para su explotación la patente número 34 a favor de la señora Nidia Alba Molina Corella en local comercial Hotel Healthy Day Inn.

Como se comprueba del oficio del departamento de patentes se indica expresamente: "este departamento certifica que la señora Molina Corella cuenta con todos los requisitos solicitados, por lo que se somete para estudio y resolución del Concejo Municipal.."

Al Concejo Municipal no le corresponde el estudio y análisis de las solicitudes, ya que precisamente esta es la labor del departamento de patentes en su función administrativa.

Como es de conocimiento del Concejo Municipal y las partes intervinientes en el conocimiento de esta materia, las solicitudes deberán ser dirigidas y presentadas al Concejo para su conocimiento por parte del señor Alcalde, una vez que se haya verificado que cuenta con los requisitos exigidos por el Concejo Municipal para el conocimiento de éstas, sea particularmente lo discutido vastamente.

Esta comisión ha manifestado en dictámenes anteriores y que igualmente ha sido discutido en sesiones de Concejo y consta en actas, y es que estas solicitudes lleven la expresión en cualquiera de sus sinónimos, que el departamento de patentes analizada la documentación presentada, **recomienda, avala**, y cualquier frase que suponga que tal solicitud es susceptible de aprobación, estribillo que nuevamente se omite por parte del departamento de patentes generándole grave perjuicio al solicitante en virtud que su gestión no es conocida en tiempo ni satisfecha por el incumplimiento mencionado.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 265 09 de setiembre del 2013

Igualmente este Concejo como se dijo, se ha pronunciado claramente acerca de esto, y no le corresponde dirigir tales apreciaciones al departamento, y es el señor Alcalde el responsable del incumplimiento y de verificar que estas solicitudes cumplan con lo mencionado a futuro, y asimismo adoptar las medidas necesarias para que el departamento cumpla tal requerimiento, indispensable para la buena marcha de los acuerdos que se adoptan y que las gestiones de los administrados sean resueltas en tiempo y forma.

Por último, se aprecia en la documentación que se adjunta, que la solicitante Molina Corella no se encuentra al día en el pago de los impuestos municipales, ya que su pendiente obedece al cobro de patente de licores y que tales coros fueron suspendidos por resolución de la Alcaldía número 357-2013 por estar a la espera que la sala se pronuncie acerca del recurso interpuesto. Acerca de esto, ya que para estos momentos si procede el cobro respectivo en virtud que la Sala Constitucional se pronunció acerca de la gestión presentada, por lo cual antes de la aprobación de la patente respectiva, debe la persona cancelar los tributos correspondientes.

Por las razones expuestas, esta comisión dictamina negativo acerca de la solicitud mencionada.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 11. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Obra Pública, que dice:

Fecha de reunión: 5 de setiembre de 2013.

Miembros presentes:

Harry González Barrantes, Jorge Gómez Valverde, Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo.

Se conoce documento SEC-3736-2013, con relación a oficio de la Unidad Técnica sobre solicitud de la Asociación Administradora del Acueducto de Puente Piedra sobre construcción fuente. Es comisión dictamina positivo ya que tiene visto bueno de la Unidad Técnica de esta municipalidad que da el aval y se tome en cuenta lo siguiente, si a futuro se tiene que demoler esta obra para realizar mejoras o ampliación de la superficie de ruedo, no exista objeción alguna por parte de las Asociaciones respectivas y el pueblo de Puente Piedra recordando que los caminos son bienes del Estado, demaniales e imperecederos por lo que la Fuente estaría siempre en el derecho de vía aún así en la actualidad no se ve impedimento para que esta obra embellezca y forma parte del paisajismo en el lugar y se deberá coordinar con la Unidad Técnica el inicio de la obra para poder hacerle inspecciones periódicas desde el punto de vista técnico.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA QUE COORDINE CON LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PUENTE PIEDRA, LA CONSTRUCCIÓN DE LA FUENTE.

Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría calificada.

El Regidor Oscar Vargas Alfaro, vota negativamente.

Inciso 12. Moción del Regidor Harry González Barrantes.

Asunto: Conformación Comisión Investigadora.

Solicitar el acuerdo para conformar una comisión investigadora (especial) que investigue las denuncias emitidas ante este Concejo por los habitantes del Invu 2, Caso específico: Casas construidas en los lotes de(Rafa Pérez).

Conformación de la Comisión: Bertha Sánchez, Julio Cesar Murillo, Cristian Alfaro, Denia Ramírez y Harry González, Coordinador, Julio César Murillo.

SE ACUERDA: a). APROBAR LA MOCION POR MAYORÍA, Y CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL, COMO SIGUE: BERTHA SÁNCHEZ, JULIO CESAR MURILLO, CRISTIAN ALFARO, DENIA RAMÍREZ Y HARRY GONZÁLEZ, COORDINADOR, JULIO CÉSAR MURILLO.

Acuerdo aprobado por mayoría.

Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Los regidores María Isabel Montero Alfaro y Gerardo Esquivel Guevara, votan negativamente y justifican su voto negativo a la conformación de una Comisión Especial para investigar sobre la lotificación en el Invu #2 (Rafa Pérez) en el sentido de verificar su desarrollo, problemas estructurales y consecuentemente sus emergencias presentadas.

Les parece que dicha investigación se le debería asignar a la Auditoría Municipal y a la Administración Municipal y que les presente el informe correspondiente.

Inciso 13. Se conoce oficio firmado por los Regidores María Isabel Montero Alfaro, Gerardo Esquivel Guevara y Juan José Alvarado Ruiz, en el que a letra dice:

Por este medio justificamos nuestra decisión de no participar de la actividad de presentación de la nueva bandera del cantón de Grecia realizada por el Concejo Municipal de nuestro cantón el jueves 29 de agosto en el Salón Parroquial, así como también exponer nuevamente nuestra posición oficial con respecto a este tema.

Considerandos:

1. Que el Concejo Municipal del cantón de Grecia en el acta 203 del 3 de diciembre del 2012 acuerda declarar como oficial la bandera presentada al Concejo a través de la comisión municipal de asuntos culturales, con la oposición de los regidores firmantes.
2. Que el gobierno local del cantón de Grecia realizó un sondeo por redes sociales y la página web de la municipalidad, con la escasa participación de 456 personas entre menores y mayores de edad (acta 172 del 9 julio 2012), lo que a nuestro criterio no es aceptable declarar este resultado como representativo de la voluntad de los habitantes del cantón. Esto lleva a que tal acuerdo no tiene sustento en estudios serios estadísticos para medir la aceptación de este símbolo como parte de la identidad cantonal.
3. Lejos de rectificar el acuerdo tomado si los debidos estudios, de rechazar las propuestas de los firmantes a realizar una consulta popular representativa y

siguiendo el debido proceso, así como ignorando las opiniones de los habitantes de este cantón que se manifestaron en contra de este acuerdo, el jueves 29 de agosto del 2013 el Concejo Municipal la Alcaldía presentan en acto oficial la bandera antes mencionada.

4. Una bandera es un símbolo cuyo significado se refiere a la identidad entre personas que conforman un grupo. Esta refuerza la identidad de un pueblo, contribuye al sentido de pertenencia a una comunidad. Al ser un símbolo que refuerza la pertenencia y la identidad, no se puede imponer, nadie puede imponer a otro que sienta afecto, pertenencia u orgullo hacia algo o alguien, esto debe ser un sentimiento que nace en el interior de cada persona influida, claro que si, por el entorno colectivo, social y familiar.

5, Los gobiernos locales (Concejo Municipal y Alcaldes) son electos popularmente para administrar los intereses colectivos y se delega en ellos la toma de decisiones. Sin embargo, las decisiones de gran trascendencia comunal deben de ser consultadas al pueblo mediante los mecanismos que la misma ley establece, dentro de estas la consulta popular a través del plebiscito. El artículo 5 del código municipal establece: *"Las municipalidades fomentarán la participación activa, consiente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente."*

6. Utilizar una sesión extraordinaria del Concejo Municipal con cargo al presupuesto municipal para el pago de dietas, servicios de alimentación, decoración y animación y en su lugar realizar un acto festivo de presentación de la bandera.

7. Que el acuerdo de declarar la bandera diseñada por el señor Maroto es legal, pero no correcto dada la ausencia de participación ciudadana en tal decisión.

Manifestamos:

1. Estar en desacuerdo con la designación de carácter oficial de la bandera aprobada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia, ya que sin entrar en debates sobre el diseño, la metodología seguida para tal decisión no es correcta, no es representativa de la voluntad popular **y no tiene sustento en estudios estadísticos serios.**

2. Que el concejo municipal de la municipalidad de Grecia se extralimitó en sus potestades de decidir asuntos de alto impacto en la identidad cantonal sin realizar estudios serios de opinión popular, a pesar de ser esta una decisión legalmente válida.

3. Que decidimos no participar de la actividad de presentación oficial de la bandera con la correspondiente renuncia a la dieta para ser consecuentes con nuestras afirmaciones y convicciones.

4. Apoyar a todos aquellos habitantes del cantón que sientan sus intereses afectados por esta decisión.

5. Que el siguiente Concejo Municipal podría si así lo tienen a bien, instituir su propia bandera para el Cantón de Grecia sin seguir un debido proceso, tendríamos entonces, los contribuyentes de este Cantón, una bandera cada cuatro años, según el gusto y decisión del Gobierno Local, cargándose al pueblo los costos que esto implica y las consecuencias de actos sin fundamentos serios.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. Se da lectura a oficio firmado por la Regidora María Isabel Montero Alfaro, en el que textualmente dice:

Sirva la presente como justificación de ausencia a la sesión ordinaria realizada el pasado lunes 2 de setiembre de 2013, lo anterior debido a que la Junta Directiva del PIMA, en la cual represento a la UNGL y a la Municipalidad de Grecia, tiene sesiones extraordinarias los días lunes.

Asimismo, deseo informarles que presenté solicitud de acuerdo con el objetivo de no tener que faltar al Concejo Municipal, solicitud de acuerdo que está siendo analizada por la Administración y compañeros de Junta Directiva.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Inciso 15. Se conoce oficio firmado por el señor Frank Hidalgo Quesada, Administrador, Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales, en el que a letra dice:

La presente es para saludarles y hacer de su conocimiento que el grupo de jóvenes de Jornadas de la parroquia Las Mercedes de Grecia se están uniendo a nuestra institución para ayudarnos con la campaña del pañal 2013 a beneficio del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales, la cual se llevará a cabo los primeros días del mes de octubre, dicho grupo ha tenido la iniciativa de solicitar una donación de helados a la empresa Helados Sensación por lo que estamos solicitando muy respetuosamente se nos pueda dar un espacio para el día 15 de setiembre del 2013, donde ellos puedan vender dichos productos y nosotros podamos vender picadillo, arroz cantonés y pan casero. No omitimos informarles que lo recaudado en dicha venta será parte de la campaña del pañal 2013.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 16. Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Manifiesta que tiene dos razones bastante serias, la primera es para solicitarle a don Adrian si es posible que le entregue un documento de los cien millones asignados para dar una explicación al Consejo de Distrito Ampliado, solicita copia del dictamen de comisión y copia del acta para ver qué es lo que procede.

Regidor Harry González Barrantes:

Expresa que el dictamen de comisión está en espera de la asesoría por parte de la administración.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que el problema radica en que ahora se hizo una moción solicitando para Guayabal, cuando esos cincuenta millones en realidad van destinados a otro proyecto, sencillamente siente que el juego de palabras es muy peligroso.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice que no lo entienden.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Comenta que se solicita cincuenta millones para Guayabal, ya estaban en el presupuesto original, se habían quitado cincuenta y habían quedado otros cincuenta, ahora no solo se quitan, sino que se pide un préstamo a nombre de Guayabal, cuando se debió haber pedido para la calle donde se iba a ejecutar, cree que es un juego de palabras que entorpece el sistema.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Comenta que cuando el dictamen quede en firme solicitara una copia del dictamen, además acuerpa lo que dice don Jorge Eduardo los cincuenta millones se pidieron previo a lo que se debió de haber dicho que para terminar en calle Coyotera y no en calle Guayabal, lo cien millones había sido un acuerdo del Concejo, cuando se pidieron los cien millones para calle el Guayabal, cien para calle Coyotera y otros cien para Puente Piedra, no estuvo de acuerdo cuando plantearon la moción de calle Lomas, porque solo falta que digan que no alcanzan los 99 millones y se le está dando al Acueducto para que ellos sean los que pongan la cañería y falte plata, eso fue lo que pasó en calle Coyotera que aparte de lo que se hizo se le permitió al Acueducto que hiciera el trabajo de meter cañería a ambos lados que legalmente le correspondía al Acueducto de Barrio Latino, quiere que quede claro que no es calle Guayabal la que pide el acuerdo de los cincuenta millones, lo que cabe decir es que se cumpla el acuerdo que ya existía el cual fue aprobado para que los 300 millones, fueran cien para cada calle, se dejó de asignar los cien millones a ellos y que la Unidad Técnica fue la que tomó el acuerdo de asignar 150 o no sabe cuántos millones más para la calle Coyotera, cree que es bueno que se aclare que los cincuenta millones no era para calle el Guayabal, sino para asignarle el presupuesto que faltaba en calle Coyotera.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le dice a don Adrian que un día de estos pasó por un local que estaban clausurando, frente a las oficinas del departamento de los inspectores, pero se llevó una sorpresa minutos después que estaban arrancando los sellos, preguntó porque estaban poniendo los sellos y le dijeron que había una remodelación sin permiso y el local comercial ya estaba funcionando sin permiso, cuando los estaban quitando volvió a preguntar que si en cuarenta minutos ya tenía patente, permisos y todo pago y la respuesta de un funcionario municipal, fue que no que en el departamento de patentes dijeron que tenían que abrir de nuevo y que les dieron la orden, no puede ser posible que una persona cometa tal burla de abrir frente de las oficinas en un local comercial sin patente y después ser tolerante en abrir una hora después, le dice a don Adrian que está bien en ayudar al comerciante pero después de cometer ese acto en contra de la Municipalidad no es justo la tolerancia y el perdón que tuvo la persona, ojalá todas las personas del cantón logran tener patentes y locales abiertos, porque no todos tienen la suerte, le dice a don Adrian que seguirá documentando todo ese tipo de cosas que es posible que sean denuncias más adelante ya que la situación es burlesca.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 265 09 de setiembre *del* 2013

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL